



LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA COMISIÓN INSTALADORA Y DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA  
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN, DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL  
QUINCE. -----**

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con trece minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil quince, se reunieron los integrantes de la Comisión Instaladora y de Entrega Recepción de la Sexagésima Legislatura, Diputados Luis Antonio Hevia Jiménez, Edgardo Gilberto Medina Rodríguez y Bayardo Ojeda Marrufo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

Presidió la sesión el Diputado Luis Antonio Hevia Jiménez y fungieron como Secretarios los diputados Edgardo Gilberto Medina Rodríguez y Bayardo Ojeda Marrufo, quienes son integrantes de la Comisión Instaladora y de Entrega Recepción de la Sexagésima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

El Presidente de la Comisión, dio lectura al Orden del Día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la Sesión.

**III.-** Declaración de Instalación de la Comisión Instaladora y de Entrega Recepción de la Sexagésima Legislatura.

**IV.-** Asuntos en cartera:

Recibir de la Secretaría General del Poder Legislativo, las copias certificadas de las constancias de la fórmula de diputados electos por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional que conforman la LXI Legislatura; así como, toda



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

la documentación relacionada con las elecciones de diputados al Congreso del Estado, provenientes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar esta Comisión Instaladora y de Entrega Recepción.

**VII.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VIII.-** Clausura de la sesión.

Posteriormente, el Diputado Presidente, hizo uso de la palabra en el que significó el hecho de que la mencionada sesión de trabajo de la Comisión, es el primer acto legislativo que se celebra en el nuevo Recinto del Congreso local. Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que en virtud de que la presente sesión, es la primera de esta Comisión, solicitó a los diputados ponerse de pie. Seguidamente, declaró instalada la Comisión Instaladora y de Entrega Recepción de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. En el punto correspondiente al asunto en cartera, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario General, entregar a la Comisión, las copias certificadas de las constancias de la fórmula de diputados electos por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional que conforman la LXI Legislatura; así como, toda la documentación relacionada con las elecciones de diputados al Congreso del Estado, provenientes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Asimismo, consultó a los integrantes de la Comisión, si deseaban hacer el uso de la palabra. Ningún Diputado solicitó el uso de la misma.



LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

En el punto correspondiente a los Asuntos Generales, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día sábado veintinueve de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, en el Salón de usos múltiples de este Congreso del Estado, siendo aprobado por unanimidad. De igual forma, se instruyó a la Secretaría General para elaborar los oficios, para citar a los diputados electos que conforman la LXI Legislatura, a la próxima sesión de esta Comisión Instaladora y de Entrega Recepción. En virtud de haberse agotado los asuntos del Orden del Día, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General, para que se elabore el acta respectiva.

Se clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con diecisiete minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil quince.

**PRESIDENTE:**

**DIP. LUIS ANTONIO HEVIA JIMÉNEZ.**

**SECRETARIO:**

**DIP. EDGARDO GILBERTO MEDINA**

**RODRÍGUEZ.**

**SECRETARIO:**

**DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO.**